



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210086500

De cara a la manifestación realizada por la apoderada del extremo actor, es del caso señalarle que es su deber profesional mantener actualizada la información de contacto, en especial el correo electrónico en el Registro Nacional de Abogados, pues a través de éste, se remiten los oficios y demás comunicaciones que sean necesarias en el trámite del asunto.

De otro lado, obren en el plenario las respuestas entregadas por la Unidad de Restitución de Tierras y Catastro Distrital.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ccb5a8bf768f54644409f165af595a3cc3ca9157f94ec862989887cb1c1fba**

Documento generado en 25/03/2022 02:21:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>